



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 006-2023-EP/UO 0822**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-EP/UO 0822-1****"ADQUISICIÓN DE GRASAS Y ACEITES DE USO AERONÁUTICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO"**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 12:00 horas del día diecisiete de noviembre del año 2023, se reunieron en la sala de acuerdos de la Aviación del Ejército, sito en la Av, Elmer Faucett S/N rampa norte del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez del Callao, el Comité de Selección designado mediante Resolución Jefatural de la Aviación del Ejército N° 237-2023/AE/ ABASTO/OEC, del 26 de octubre del 2023, como encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación para la Adjudicación Simplificada N° 015-2023 - EP/UO 0822-1, para la adquisición de grasas y aceites de uso aeronáutico para el mantenimiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército, con la finalidad de otorgar la buena pro.

El presidente del Comité de Selección, verifica el quorum necesario que exige la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, se logró la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CAP EP NAPAN GARAY, Luis	Titular	SI	Dependencia	BEMAE - Área usuaría
		Suplente			
Primer Miembro	MY EP PEGAM ZARATE, Antonio	Titular	SI	Dependencia	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	TCO3 EP HURTADO MONDRAGON, Wilmer	Titular		Dependencia	BEMAE - Área usuaría - Con conocimiento técnico
		Suplente	SI		

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

N°	Nombre o razón social del postor del postor ganador	DESCRIPCION
1.	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	Adquisición de grasas y aceites de uso aeronáutico para el mantenimiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de".

El comité de selección por unanimidad **otorga la buena pro** al siguiente postor:

Nº	Nombre o razón social del postor del postor ganador	ITEM	Monto adjudicado
1.	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	Adquisición de grasas y aceites de uso aeronáutico para el mantenimiento de las aeronaves de la Aviación del Ejército	S/. 402,637.00

Acto seguido, el Comité de Selección en cumplimiento de sus funciones y conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, procedió a dar lectura a la presente Acta, y, no habiendo observación alguna ni otro punto por tratar, los integrantes del Comité de Selección procedieron a firmarla en señal de conformidad, levantándose la sesión a las doce y treinta horas de la presente fecha.

LUIS NAPAN GARAY
CAP EP

Presidente del Comité de Selección
AS N° 015-2023-EP/UO 0822-1

ANTONIO PEGAM ZARATE
MY EP

Miembro 1 del Comité de Selección AS
N° 015-2023-EP/UO 0822-1

WILMER HURTADO MONDRAGON
TCO3 EP

Miembro 2 del Comité de Selección
AS N° 015-2023-EP/UO 0822-1